



DON JUAN CARLOS GONZÁLVez SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNAMIENTO DE YECLA:

CERTIFICO: Que, según consta en el borrador de la correspondiente acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

5º.- CUESTIONES DE PERSONAL.-

1. Oferta de Empleo Público de 2018 (Expte. 87144J).

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para 2018 y el Anexo de Personal, integrado por la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, según anuncio publicado en el B.O.R.M. número 140, de 20 de junio de 2018.

Considerando lo dispuesto en la siguiente normativa:

1. Artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Artículo 128.1 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.
3. Artículos 37.1, letra l) y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
4. Artículo 19.Uno de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Sometido el asunto a la consideración de la Mesa General de Negociación, y a la vista del contenido del borrador del acta de la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2018.

Y visto el informe emitido por los Servicios Jurídicos Municipales, de fecha 11 de octubre de 2018.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al Ejercicio 2018, con el siguiente contenido:

Provincia: Murcia.

Corporación: Ayuntamiento de Yecla.

Número de código territorial: 30.043.

PERSONAL FUNCIONARIO

1. Grupo C, Subgrupo C1, según art. 76 R.D.L. 5/2015. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Cabo Policía Local. Provisión por promoción interna.

2. Grupo C, Subgrupo C1, según art. 76 R.D.L. 5/2015. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Siete. Denominación: Agente Policía Local.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Yecla, a la fecha de su firma.

Vº Bº

EL ALCALDE



CERTIJUNTA 04-12-18: 5º.1.OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018. - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.790271 - 12/12/2018

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7JWYE-KTCRD7EH

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
RNjdEDYBjxA6pq4Cf
bcIHnEroyH588c56k
8Nv14QUs=